



**PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.
COLEGIO HYATT 2018.**

**“Formamos personas que disfruten de la experiencia del aprendizaje,
mediante un trabajo colaborativo,
en un contexto que los acoja y brinde protección,
empatía y solidaridad,
aspirando a entregar una educación valórica y de altas expectativas hacia los
estudiantes”.**

Responsable: Equipo gestión escolar.

I.- Fundamentación:

Este plan se fundamenta en la Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y entrega lineamientos para resguardar el acceso de los docentes a la "nueva carrera docente" estableciendo ciertas herramientas y obligaciones a los establecimientos educacionales para resguardar la permanente capacitación y actualización de sus docentes, así como la mejora de sus tiempos de trabajo y remuneración.

El Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente es uno de los pilares de la nueva Reforma Educacional que ha emprendido nuestro país con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas.

El Plan de Desarrollo Profesional Docente, la ley indica: que debe ser diseñado por el director/a del establecimiento educacional en conjunto con el equipo directivo, con consulta a los docentes que desempeñen la función técnico-pedagógica y al Consejo de profesores. Dicho plan podrá centrarse en la mejora continua del ciclo que incluye la preparación y planificación; la ejecución de clases; la evaluación y retroalimentación para la mejora continua de la acción docente en el aula; la puesta en común y en equipo de buenas prácticas de enseñanza y la corrección colaborativa de los déficits detectados en este proceso, así como también en el análisis de resultados de aprendizaje de los estudiantes y las medidas pedagógicas necesarias para lograr la mejora de esos resultados.

II.- Perfil del docente Colegio Hyatt.

El Proyecto Educativo Institucional de nuestro Colegio Hyatt en su visión manifiesta la idea de constituirse en una alternativa educativa que forma personas en un ambiente grato, seguro y reducido en cantidad de estudiantes, basado en una educación valórica, laica y con énfasis en la exigencia académica y disciplina positiva, que se potencia con el apoyo de un equipo profesional para el desarrollo de habilidades en las distintas áreas del conocimiento, Fomentando e impulsando el vínculo afectivo y emocional en la triangulación colegio - estudiantes - familia.

El perfil de nuestros docentes se basa en que ellos y ellas son protagonistas y líderes en la formación integral de sus estudiantes, aspecto importante que reconoce el rol orientador, de buen trato y profesional tanto en la ejecución que desarrolla en sus clases como fuera de éstas.

Este aspecto se ve fortalecido tanto en la continuidad de nuestros profesores, como en el reconocimiento de nuestros sellos educativos "altas expectativas" "trabajo colaborativo" y "disciplina positiva" sellos que reflejan que nuestros niños y niñas son educados en un ambiente seguro, bien tratante y democrático.

El colegio cuenta con protocolos de los roles y funciones de los profesores jefes, de asignaturas y de asistentes de educación.

III.- Valores de nuestro plan de desarrollo profesional docente.

Nuestro establecimiento se preocupará por entregar a todos sus estamentos un ambiente cálido al igual que a sus trabajadores.

Generar como colegio, entregar a sus docentes un ambiente apropiado para sus requerimientos de desarrollo y crecimiento profesional. Conceder instancias de reflexión y retroalimentación de sus prácticas, como también para su auto-cuidado.

El equipo directivo y de gestión escolar, mostrará a través de sus prácticas un modelo de relación entre pares tolerante, respetuoso, claro, profesional y consistente con los objetivos de la comunidad escolar y que como colegio Hyatt proponemos.

Durante las diversas prácticas que como Colegio mediamos se enfatizará en el trabajo colaborativo y la participación de equipos de trabajos, con la única finalidad de lograr las metas que como establecimiento educacional nos proponemos, basándonos en las prácticas docentes que sustenta el MBE.

Nuestros valores son: Respeto, amor, generosidad, solidaridad, aceptación, perseverancia, esfuerzo, responsabilidad, paciencia y alegría.

IV.- Objetivo:

Potenciar el rol profesional docente de nuestros colaboradores, mediante instancias de retroalimentación, reflexión y apoyo sobre la práctica docente ejercida, vinculando su rol en prácticas y conocimientos disciplinarios, pedagógicos, emocionales.

V.- PLAN DE TRABAJO:

Aspectos a resaltar.

- Informar a los docentes sobre actualizaciones o normativa vigente que involucre su desempeño profesional.
- Entregar en sus horas de contrato, las horas lectivas y no lectivas (bien ejecutadas de acuerdo a su buen uso) correspondiente a los acuerdos ministeriales.
- Motivar a todos los docentes a mantenerse en constante perfeccionamiento profesional y apoyar con recursos económicos en caso que se requiera.
- Entregar constantemente informativos a los docentes sobre difusión o elección de cursos de perfeccionamiento.
- Entregar apoyo o facilidades para que los docentes puedan asistir a cursos, seminarios o charlas de perfeccionamiento.
- Entregar instancias o protocolo de acuerdo interno para ayudar al enriquecimiento cultural de los docentes.
- Generar actividades o instancias para que se genere una transferencia tecnológica permanente entre los profesionales del Colegio Hyatt
- El equipo de gestión escolar apoyará y brindará liderazgo para acompañar y respaldar la labor o el rol del docente.
- Generar coloquios de autocuidado.
- Entregar instancias de distracción o celebraciones.

ACCIONES CONCRETAS:

1. Cada docente, durante los meses que realizan sus clases, deben estar en constante atención sobre aquellos alumno/as que requieran de alguna intervención.
2. Cada docente tendrá reuniones por ciclo por semana apoyado en E.G.E
3. Cada docente tendrá su agenda anual donde deben ir evidenciando su trabajo.
4. Cada docente cuenta con sus horas no lectivas para potenciar y enriquecer su trabajo en aula.
5. Cada docente que presenta jefatura, debe entregar una bitácora de su curso (en caso que éste deje el nivel) al docente que le corresponde dicho curso.
6. Cada docente debe en los meses de mayo y principio de Octubre entregar evidencias al E.G.E de aquellos niños y niñas que presentan dificultad de aprendizaje, repitencia o conducta.
7. El E.G.E escolar informará constantemente sobre la oferta de cursos, seminarios o charlas de perfeccionamiento.
8. El E.G.E seleccionará cursos para los diferentes docentes en caso que lo estime conveniente. El .E.G.E. informará de forma individual a quién presente la necesidad.
9. Dirección motivará a los docentes constantemente para inscribirse a los cursos.
10. E.G.E monitoreará sus avances.
11. Se darán a conocer sus logros mediante oficios o incentivos.
12. Dirección reconoce los 10 años de continuidad laboral a cada unos de sus trabajadores.